



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo cuarto año

**4071<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 12.20 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Türk . . . . .	(Eslovenia)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Martinsen
	Bahrein . . . . .	Sr. Buallay
	Brasil . . . . .	Sr. Fonseca
	Canadá . . . . .	Sr. Duval
	China . . . . .	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Gatilov
	Francia . . . . .	Sr. Dejammet
	Gabón . . . . .	Sr. Eboumy
	Gambia . . . . .	Sr. Jagne
	Malasia . . . . .	Sr. Hasmy
	Namibia . . . . .	Sr. Andjaba
	Países Bajos . . . . .	Sr. Scheffers
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Richmond

## Orden del día

### La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación  
(S/1999/1175)

*Se abre la sesión a las 12.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

#### **Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1999/1175)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/1999/1175.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/1189, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/1189) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos,

Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1276 (1999).

En relación con la resolución que acaba de aprobarse sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, he sido autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

“Como es sabido, en el párrafo 10 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1999/1175) se afirma lo siguiente:

‘A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelí-sirio, la situación en el Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.’

Esa afirmación del Secretario General corresponde a la opinión del Consejo de Seguridad.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/33.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*